

**LA CONVENCIÓN REFORMADORA DE 1957,  
SU ÉPOCA Y PERSONAJES**

*Comunicación del académico José Claudio Escribano,  
en la sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias  
Morales y Políticas, el 12 de abril de 2017*



## **LA CONVENCION REFORMADORA DE 1957, SU ÉPOCA Y PERSONAJES**

Por el académico Dr. JOSÉ CLAUDIO ESCRIBANO

Son este año sesenta años de recuerdos felices que vengo a compartir. Son los recuerdos sobre la convención que en 1957 declaró en vigor la Constitución de 1853, con sus reformas de 1860, 1866 y 1898 y exclusión de la de 1949, y sancionó el artículo 14 bis de derechos sociales, inspirado en doctrinas que se remontan a las constituciones de México, de 1917, y de Weimar, de 1919. Además, extendió al Congreso la facultad de dictar el Código de Trabajo y Seguridad Social.

El entierro definitivo, si cabe, de la reforma de 1949, se produjo en la convención que en 1994 la ignoró por completo. Su suerte estaba echada desde la caída de Perón, en 1955, tanto por razones de procedimiento y de fondo en su formulación cuanto por lo que significaba para una revolución derrumbar la principal construcción jurídica del enemigo vencido por las armas. Por un lado, la ley de fines de 1948 que declaró la necesidad de la refor-

ma no había respetado el régimen de mayorías estipulado para su aprobación legislativa por el artículo 30 de la Constitución. Por el otro, su razón de ser había sido la reelección indefinida del presidente de la Nación. El sinnúmero de objeciones a su contenido iban desde las cláusulas que “permitían un acentuado control de los partidos políticos”, restringían la libertad individual y concentraban poderes en la figura presidencial, al famoso artículo 40, referente al dominio del Estado sobre recursos naturales y su monopolio del comercio exterior <sup>1</sup>.

Hablaré de las vivencias de un estudiante de Derecho, de 19 años, a quien *La Nación* encargó la tarea de informar sobre los debates de aquel cuerpo. Hablaré en la frontera entre las tradiciones académicas y su transgresión. Correré ese riesgo con tal de preservar algo de la frescura, y acaso hasta del desparpajo, de la adolescencia. A la edad de la madurez corresponderán, en cambio, los apuntes sobre el contexto político y social que influyó en la convención y develan el espíritu de la época.

Pudo la convención haber ido más lejos de lo que resolvió, mucho más, de no haber quedado herida en las posibilidades de *quorum* después de las primeras dos horas de debate. Tal circunstancia impele a reflexiones varias; entre otras, las de si al cabo de sesenta años todos los derechos sociales que contempla la Constitución en el artículo 14 bis han sido verdaderamente aplicados, al margen de su incuestionable valor programático.

Seguramente resultó afortunado que no prosperara, en medio de los arpegios crepusculares, la voluntad de aplicar el artículo 5 del reglamento, que facultaba a la minoría a tomar medidas de compulsión para asegurar el normal funcionamiento de la asamblea. Ese propósito de convencionales de varios sectores pudo haber derivado en reformas sumamente controvertidas, sobre todo en materia económica y educativa. La convención se difuminó por

---

<sup>1</sup> Jorge Reinaldo Vanossi, en *Teoría Constitucional*, Tomo II, págs. 1283 y siguientes.

el retiro sucesivo de varios bloques, o de parte de ellos. Al fin, perdió el piso de 104 convencionales, sobre un total de 205, constitutivos de una mayoría en regla. Sólo permanecieron hasta último momento en sus bancas 92 convencionales: 66 de la Unión Cívica Radical del Pueblo, 12 socialistas, 5 demócratas progresistas, 3 comunistas, 4 conservadores y 2 bloquistas de San Juan.

La convención estuvo trabajada por algunos de los grandes temas de la Teoría del Estado y del constitucionalismo moderno. ¿Tiene las facultades legislativas del artículo 30 de la Constitución un gobierno *de facto* para expresar, en lugar del Congreso, en el que se resume la soberanía popular, la necesidad de una reforma y convocar así a una convención? Si era que no, como muchos lo aseveraron, ¿qué decir de un gobierno *de facto* que había derrocado al Presidente, cesanteado a los jueces de la Corte Suprema, disuelto el Congreso e intervenido las provincias?

Otro dilema acechaba: el de la naturaleza de una revolución. ¿Entra, acaso, una revolución en alguna categoría del Derecho o es un acontecimiento de la Historia “por lo que se refiere al éxito, y en cuanto a lo moral, a sus motivos”?<sup>2</sup> ¿Hay un derecho a la revolución como se preguntaba Palacios? ¿Lo hay, de verdad, según lo proclamaba el veterano socialista, en los casos de emancipación nacional o cuando son “imposibles los medios legales para derribar a un tirano corrompido”? Por si tan delicado asunto hubiera dejado resquicios a la duda, Palacios no vaciló más tarde en tomarse del brazo de Ihering para no trastabillar: la revolución no entra en el Derecho, pero sobre el Derecho está la vida.

Difícultó que en los últimos sesenta años haya habido un cuerpo legislativo con personalidades políticas de más brillo personal; no sé, sin embargo, si hubo convenciones o congresos más anárquicos en su desarrollo. Encontraron entre todos la forma de ajustarse al temario, sin reconocerlo abiertamente, al que los había

---

<sup>2</sup> Felix Dahors, citado por Alfredo Palacios.

limitado el gobierno revolucionario, y sin animarse a ir más allá para no asumir ellos las facultades del Congreso de la Nación. “Salirse del temario sería un golpe de Estado”, advirtió Adolfo Vicchi, miembro destacado del sector conservador, que apeló para sí, por primera vez en la historia de nuestros partidos, a la denominación de Bloque de Centro. Esa actitud de vergonzante identidad creo que acentuó el proceso de debilitamiento extremo de la derecha democrática en la Argentina.

La mayoría de los convencionales fue indulgente con la revolución de 1955. Si la doctrina de la Corte Suprema, dijeron, había reconocido a los gobiernos de fuerza facultad para legislar no por voluntad sino por necesidad, ¿por qué no extender esa facultad al gobierno de la Revolución Libertadora a fin de que se resolviera de algún modo el incordio sobre qué constitución regía en el país después de algunas de sus apresuradas decisiones?

El Papa ha aconsejado a los editores de una revista de los jesuitas que en materia comunicativa salgan a navegar por mar abierto, sin guarnecerse en los refugios de puertos seguros. Con tales vientos a favor despliego las velas para decir que la convención de 1957 son para mí las noches largas de trabajo en tiempos en que la sesiones legislativas llenaban páginas y no menguadas columnas en los diarios, pero también son, y discúlpenme los constitucionalistas eminentes, las madrugadas que ardían en parrilladas copiosas de vino en fondas imposibles del viejo boulevard Gálvez.

La convención de 1957 son para mí los primeros versos de amor a una muchacha, una estudiante de derecho de aplicada asistencia a los debates desde las graderías del paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, pobladas invariablemente por otros estudiantes juiciosos. Con una mirada más distante, la convención de 1957 son para mí las chicas que en los cuartos intermedios bajaban de aquellas graderías y rodeaban, arboladas por la voz y la apostura seductoras, a Horacio Thedy, uno de los cinco con-

vencionales demócratas progresistas, de quienes se decía que eran ateos, aunque al líder partidario, Luciano Molinas, lo observé jurar por Dios, la Patria y “estos Santos Evangelios”.

La convención de 1957 es para mí el sombrero marrón puesto al socaire sobre la cabeza de Emilio Hardoy diciéndome, valija en mano, el mediodía del 25 de octubre, que después de la desordenada aprobación de horas atrás del artículo 14 bis, los conservadores se iban para no volver y no prestarse al infortunio de un desaguisado irreparable para la República. La convención es ese mismo 25 de octubre, pasadas las 6 de la madrugada en el recinto, todos de pie cantando el himno que nos aúna, y dando rienda suelta la alegría por haberse incorporado a la Constitución la cláusula de los derechos sociales.

La convención es el teléfono a magneto y la voz exasperante de la operadora advirtiéndome por enésima vez que “son tres horas, señor” y la zozobra de no estar seguro de si lograría transmitir a tiempo para la edición de mañana, palabra por palabra, sin comerme del dictado un solo signo de puntuación, las carillas que había escrito, o si debería apelar, como lo hice en la desesperación de un anochecer, a un radioaficionado voluntarioso, aunque el remedio fuera al final peor que la enfermedad. Para mí la convención es el cortinado del salón de actos, entre cuyos pliegues me oculté en grado de polizón para tomar nota de la arenga reservada de Crisólogo Larralde a los diputados del radicalismo del Pueblo urgiéndolos a imponer la cláusula de los derechos sociales, de la que fue padre, y es Crisólogo Larralde cinco años después, preguntándome cuántos años tenía, y yo diciéndole que 23, y contestándome que él 62 y que me cambiaba la edad por su candidatura a gobernador de Buenos Aires, y es la semana después con Larralde desplomándose de muerte en una tribuna partidaria de Berisso.

La convención es para mí Alfredo Palacios, de relevante actuación en el recinto, apremiando al único policía que recuerdo en esa universidad: “Cancerbero, ¿dónde quedan los baños?” y el

único policía que recuerdo apuntándole que los baños estaban allá al fondo de un claustro cuya largura de nunca acabar tuve presente en Trinity College, en Cambridge, cuando años más tarde me detuve en uno de sus extremos, batí palmas, y el eco volvió igual a como había vuelto sobre Isaac Newton en 1680 en la verificación histórica sobre la velocidad del sonido. Y la convención es de nuevo Alfredo Palacios, contestándole en simulada contrariedad al desconcertado agente policial, con la vozarrón cavernosa que todos alguna vez tratamos de imitar: “Cancerbero: así, en esta universidad no se puede ni orinar”.

Para mí la convención es José Antonio Mercado, renegrido y jocundo penalista cordobés, lamentándose de la triste suerte de hablar de madrugada ignorando si su palabra lograría desvelar a los señores convencionales, y es el grito que estremeció, más que tranquilizarlo a él, a quienes dormitaban en las bancas: “¡Estamos despiertos!”

La convención es ella y su tiempo. Acaba de comenzar el proceso de descolonización en el mundo, impulsado por las Naciones Unidas, y está en sus últimos estertores el fenómeno del maccartismo en los Estados Unidos, aunque no precisamente la diplomacia para tiempos de guerra –de Guerra Fría–, y 1957 es el año de las primeras influencias francesas sobre nuestro Ejército, con doctrina militar experimentada en Indochina y Argelia, con vistas a la preparación para la guerra contrarrevolucionaria, que sobrevendría en los años sesenta, y en particular en la década siguiente, y el drama que se arrastra hasta el presente. Y 1957 es, en medio de la convención, el Sputnik que la Unión Soviética lanza al espacio el 4 de octubre, que maravilla a la humanidad, pero sume por sus implicancias a líderes de Occidente en consternación, en días de pesimismo en la lucha contra el comunismo imperial. En 1957, tanto en Europa como en América latina, los liberales sienten mayor consideración de la que tendrían después de los años ochenta por la social democracia: ésta actúa desde el



fin de la Segunda Guerra como un pilar de Occidente contra Moscú y sus aliados, y más aún, desde que en el congreso partidario de Bonn, de 1959, los socialistas alemanes, comandados por Willy Brandt, renuncian a su adhesión histórica al marxismo.

Al pormenorizar ese tiempo me asaltan curiosidades. ¿Habrá idea entre quienes se petrifican en eslóganes inmutables de las tensiones silenciosas que percibíamos en 1957 en las relaciones entre el presidente Aramburu y el gobierno español del generalísimo Franco? ¿Se sabrá que después de haber dejado el poder, ir a Europa, ser recibido por Adenauer y por De Galle, con lo que esto legitimaba retrospectivamente la gestión presidencial, Aramburu esperó a sus parientes vascos en Saint Jean de Luz, sobre la frontera, para no entrar en territorio español, donde el dictador en ejercicio apañaría pronto a Perón? ¿Habrá, en fin, una noción aproximada de que fue en la presidencia de Aramburu que empezó el encadenamiento de saberes en ciencias y humanismo que todavía se fomentan a través del INTA, del INTI, del CONICET y del Fondo Nacional de las Artes, fundados por su gobierno?

El general Eduardo Lonardi, primer presidente del gobierno revolucionario que asumió en septiembre de 1955, fue forzado a dejar la Casa Rosada, al cabo de dos meses, por el ala más liberal de las Fuerzas Armadas. No habían pasado sino diez años del término de la conflagración mundial y de la declaración de ilegalidad del nazismo, y menos aún, de la Constitución de Italia de 1948, que había prohibido la reorganización, bajo cualquier forma, del disuelto partido fascista. Bajo el peso inmediato de esos antecedentes, las proscripciones políticas, insoportables, desde luego, para quienes las padecían, se elaboraban en la sociedad de una manera más natural de lo que podría resultar hoy.

El núcleo de civiles y militares nacionalistas que había rodeado a Lonardi actuó en la cuestión crucial de qué hacer con el peronismo con manifiesta cautela. Así opinaban, cada vez con mayor impaciencia, quienes al fin encumbraron a un segundo presi-

dente militar, el general Pedro Eugenio Aramburu, y endurecieron aquella política. Detrás de Aramburu estaban en pleno la Armada, un amplio espectro del Ejército que respondía al general Arturo Ossorio Arana y el grupo de civiles que acompañaba al ministro del Interior, Eduardo Busso.

Un sábado del invierno de 1956, al salir del antiguo edificio de *La Nación* sobre Sarmiento, enfilé hacia Alem. No había un alma a la vista en la tarde desapacible. De pronto, oí un rumor de voces que iba en aumento, hasta que un camión descubierto, atestado de hombres de traza humilde, pasó a mi lado. Dejó la estela de un griterío en apariencia dirigido hacia la nada en la tarde desierta: “P..., ladrón/ lo queremos a Perón”. Caló, sin embargo, ese griterío desafiante en mi oídos como mensaje profundo de que había una Argentina que ni en la ilegalidad claudicaría en la lealtad hacia el ídolo político.

El 7 de diciembre de 1955 el gobierno presidido por Aramburu promulgó las Directivas Básicas del gobierno, cuya sustancia fue subrayar que la finalidad esencial de la revolución había sido “derrocar el régimen de la dictadura” y “borrar todos sus vestigios”. El 27 de abril, en Paraná, un discurso de Aramburu se convirtió en la “Proclama” por la que se anunció la vigencia de la Constitución de 1853 con sus reformas sucesivas menos la del 49. Aramburu invoca en Paraná poderes revolucionarios y subordina el orden constitucional, por así decirlo restaurado, a los “fines y necesidades de la revolución”.

Jurisconsultos y políticos transmitieron en seguida al gobierno su grave preocupación. No podía haber sido más bajo que el de un discurso el nivel jerárquico elegido para decisión de tan patente gravedad institucional. Días después, el sentido de la “Proclama” de Paraná se volcó en un decreto ley. Ahora había una categoría normativa más convencional, pero aun así, ¿alcanzaba, acaso, con un decreto ley, a pesar de que el gobierno hubiera hecho la salvedad de que abrogaba la reforma del 49 sin perjuicio de los actos

y procedimientos que hubieran quedado concluidos antes del 16 de septiembre de 1955? No. Un decreto ley no alcanzaba, al menos, para Jorge Vera Vallejos, riojano, juez de la Corte Suprema de Justicia por designación de Lonardi. Vera Vallejos había sido cesanteado como juez por el peronismo por no habersele concedido el nuevo acuerdo por el Senado que la reforma constitucional peronista había dispuesto entre sus cláusulas transitorias para los magistrados en ejercicio. Lo había dispuesto a fin de limpiar de la Justicia cualquier atisbo de independencia. Vera Vallejos renunció a la Corte aduciendo dictados de conciencia, pues había jurado por la Constitución de 1853 y sus reformas, incluida la de 1949.

El 27 de octubre de 1956, en Tucumán, Aramburu anunció el propósito de que la Constitución fuera reformada. Se había hecho carne en el Gobierno que la cuestión constitucional se hallaba peligrosamente abierta. Configuraba lo que el principal ideólogo del Partido Comunista, Rodolfo Ghioldi, catalogó de un problema de nudismo constitucional, pero Arturo Frondizi, en fuerte cambio de las relaciones del radicalismo, que presidía, con el gobierno militar, descalificó la oportunidad de una reforma. Fue el primer indicio de que Frondizi estaba apurado, como que reclamó que antes de esa reforma debían normalizarse las instituciones del país, es decir, ir a elecciones generales.

Aquella comunicación de Aramburu se conoció un par de meses después de la contrarrevolución peronista y de los fusilamientos con los cuales el gobierno militar respondió la misma noche del 9 al 10 de junio, y en días siguientes. De tal modo, la decisión de fusilar fue más que un hecho: fue un proceso, por su continuidad en el tiempo. Los partidos políticos se llamaron a silencio, con excepción de grupos actuantes en el nacionalismo. Un año más tarde, los diversos bloques pasaron revista en la convención a los principales conflictos políticos internos del siglo que promediaba, pero dejando de lado la tragedia inmediata. Lo señalo a sesenta años de distancia como testimonio de que la razón y las

emociones, desprovistas del contexto histórico en que se expresan o se omiten, resultan de azarosa evaluación ulterior y sorprenderían a los protagonistas de la época que se juzga.

Los hechos que giraron alrededor del 9/10 de junio de 1956 reflejan, tal vez mejor que nada, no las grietas, sino la hondura abismal que partía por entonces a la sociedad argentina. Después vendría, lo saben los historiadores, lo de siempre: quienes se adueñan del presente, aspiran a adueñarse del pasado. Hubo, sí, en la convención de Santa Fe múltiples requerimientos de amnistía, en consonancia con tradiciones que se remontan a los albores de la República, para los presos políticos, entre los que había decenas de exlegisladores peronistas.

La Unión Cívica Radical había sobrellevado, tanto en el Congreso como fuera de él, el peso de la lucha contra la dictadura del general Perón, sustentada, es cierto, más en el voto popular emitido en reiterados comicios, que en las bayonetas reticentes del Ejército. Por eso las decisiones que adoptara la UCR concernían a una cuestión estratégica para la evolución de los acontecimientos políticos de la época. En marzo de 1956 Arturo Frondizi fue reelecto presidente del comité nacional de la UCR. Tiempos aun en que Ricardo Balbín podía dirigirse en público a Frondizi con estas palabras tan arquetípicas de su estilo: “Vaya a todos los despachos de gobierno. Vaya tranquilo, señor presidente, porque nosotros sabemos que cuando usted entra en un despacho revolucionario, con usted entra la honradez de la Unión Cívica Radical”<sup>3</sup>. En agosto, sin embargo, se despedazaba la homogeneidad en el núcleo mayoritario del radicalismo, el de la Intransigencia y Renovación. Frondizi convoca a la convención partidaria para noviembre, en Tucumán, que lo consagra candidato a presidente. Sus opositores reclaman el voto directo de los afiliados. Frondizi acentúa los juicios críticos sobre el gobierno militar y corteja al peronismo y a

<sup>3</sup> Federico Chacón, en *La Política de la UCRI en la Convención*, capítulo de La Convención Constituyente de 1957, pág. 69 (Ed. Astrea).

empresarios hostilizados por la Revolución Libertadora a raíz de su comportamiento durante el gobierno peronista. Cuando Frondizi conquista el poder, en el verano de 1958, uno de esos empresarios con patrimonio interdicto por la revolución –aunque la revolución misma terminó en su caso revisando la medida– viajará inmediatamente a Europa para anunciar que la Argentina volvía a ser confiable. Se llamaba Alfredo Fortabat.

En enero de 1957, sin esperar a la formalización de la escisión radical, Aramburu juega sus cartas en favor de lo que se llamaría Unión Cívica Radical del Pueblo. Entrega a ésta el ministerio político, el del Interior, donde designa a un hombre de la máxima confianza de Balbín, Carlos Alconada Aramburú. Otro hombre de esa misma línea, también jurista relevante, Acdeel Salas, va a Educación y Justicia, y Angel Cabral, próximo al sabattinismo, al Ministerio de Comunicaciones. Por su parte, el frondicismo se alinea en un nuevo partido: la Unión Cívica Radical Intransigente, mientras el viejo alvearismo, encabezado por Miguel Angel Zavala Ortíz, se une a balbinistas y sabattinistas en la Unión Cívica Radical del Pueblo.

En marzo de 1957 los ministros liberales, como Adalbert Krieger Vasena, de Hacienda, y Julio César Cueto Rúa, de Comercio e Industria, se quejan de que el gobierno revolucionario haya cedido posiciones en materia energética a postulados estadistas de la UCR del Pueblo. Que ese asunto estaba en el centro de las grandes controversias de la época y que el gobierno militar no sustentaba al respecto una posición uniforme, se comprobó al inaugurarse las sesiones. Numerosos assembleístas promovieron una cuestión de privilegio por declaraciones del jefe del Estado Mayor General de la Armada, el contralmirante Jorge Perrén. Éste había manifestado el temor de que los dirigentes políticos reprodujeran en una reforma el espíritu del artículo 40 de la reforma de 1949.

Hace hoy sesenta años, se dispuso, por decreto ley 3838, la necesidad de la reforma constitucional. La agenda planteada por

los militares abarcaba los campos dominantes en las imputaciones que se habían hecho al régimen derrocado en 1955, de modo de establecer bases más robustas como obstáculo para la repetición de lo ocurrido: libertades públicas, federalismo, autonomías municipales, equilibrio entre los poderes del gobierno central, mayor independencia funcional y de contralor del Poder Legislativo y fortalecimiento del Poder Judicial. Se agregaba a la agenda de temas susceptibles de reforma “un régimen adecuado de dominio y explotación de las fuentes naturales de energía” y los derechos sociales, que no faltaron, por cierto, de la reforma del 49, con una excepción manifiesta: la del derecho de huelga.

Eso importaba poner en juego una reforma parcial de 30 artículos y los que fueren correlativos, o sea, un tercio del texto constitucional originario, tanto de la parte dogmática como dogmática de la Constitución. Lo notable es que el gobierno omitía una razón fundamental de la convocatoria: dotar de jerarquía constitucional a la abrogación de las reformas del 49.

Las elecciones de convencionales se realizaron el 28 de julio de 1957. La movilización ciudadana fue impresionante: votó el 88,4 por ciento de los electores inscriptos, lo que constituye el porcentaje más alto desde la instauración del voto universal, secreto y obligatorio. Los partidos que apoyaban la reforma obtuvieron, en números redondos, 4.300.000 votos; los que se opusieron, 2.240.000 votos.

Proscrito por primera vez el peronismo, hubo 2.115.000 votos en blanco. Ahora todos sabían que Perón disponía como punto de partida de un cuarto del electorado, por lo menos, para lanzar su contraofensiva y terciar con armas suficientes desde el exilio en el conflicto político interno. No veíamos, no queríamos ver, entretanto, que el fenómeno del peronismo había hecho estragos sobre el sistema de partidos políticos, y que todavía le faltaba mucho más por hacer.

En 1957 se aplicó por primera vez en elecciones nacionales el sistema de representación proporcional, en su versión d'Hont. En algo que reproduce el resultado del enfrentamiento reciente entre Hillary Clinton y Donald Trump, la UCRP aventajó a la UCRI por tres puntos porcentuales en el voto popular, pero obtuvo dos bancas menos que la UCRI: 75 contra 77, seguramente por haber vencido aquélla sólo en la mitad de distritos que ésta.

De esa forma el bloque de la UCRI arribaría a Santa Fe como primera minoría. Limitaría su acción a impugnar la convocatoria y a retirarse después. Los frondizistas habían insinuado antes de la convención que para ellos regía la Constitución de 1853/60. ¿Por qué no, si Moisés Lebensohn, vocero del radicalismo en la convención de 1949, había proclamado la nulidad de esa convención por violación del artículo 30 de la Constitución y anticipado que la reforma que se aprobara perduraría sólo mientras “prevalezca la fuerza”?

A esta altura no logro confrontar mis recuerdos sobre la convención más que en diálogos con las sombras. He quedado como uno de los últimos supérstites, sino el último, de aquella constelación de 205 convencionales y de las decenas de periodistas que convivieron, aplicados a las respectivas labores, en las maratónicas sesiones realizadas en el paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral.

He dicho “convivir” en un sentido rotundo. No encuentro otro verbo más apropiado para referir a la vida de relación que se estableció durante poco más de dos meses, entre el 30 de agosto y el 5 de noviembre, en la convención y su entorno. Ese verbo capta una de las esencias de lo sucedido en Santa Fe. Después de días de vagar por diferentes hoteles, y salvo algunas excepciones voluntarias, todos terminamos alojados, por cuestiones de funcionalidad, en un asilo de ancianos, en la periferia de la ciudad. Hubo chanzas, como se comprenderá, aunque el lugar no había sido aún habilitado para su destino específico al producirse el derrocamiento de

Perón. Se trataba en realidad de dos asilos, uno para hombres, y otro para mujeres, proyectados por la Fundación Eva Perón alrededor de 1950.

Al levantarnos, la convivencia en ese lugar con baños colectivos confería a los periodistas la curiosa ventaja de averiguar hasta debajo de las duchas sobre las novedades pendientes de conocimiento. Cuando se comparte todas las mañanas una misma angustia sobre si el agua ha de salir fría en exceso de los grifos, o caliente en demasía, se establece un piso de confraternidad para el resto de la jornada. En la evocación de esos frescos tiendo a preguntarme si no personificábamos a criaturas tan dickensianas como las de *Los Papeles Póstumos de Pickwick*. Si esto se anota, se entiende mejor, al leer las actas de la convención, el grado de cortesía que en general prevaleció.

Veo salir de su habitación, contigua a la mía, en bata blanca, a uno de los legisladores más risueños, más agudos que haya conocido, consumado artista en el arte de leer discursos sin que se notara que leía: el doctor José Antonio Aguirre Cámara. En la concupiscencia inevitable del asilo-hotel en que dormíamos y almorzábamos, podía observar por los pasillos a otros tantos convencionales, con sus jaboneras, cepillos de dientes y toallas para el aseo, antes del desayuno, y emprender más tarde, en ómnibus, la marcha compartida hacia el recinto de los debates. Aguirre Cámara había sido gobernador de Córdoba y representaba el pensamiento liberal dentro del Partido Demócrata, de tanta tradición desde Ramón J. Cárcano, y de oposición total al mismo peronismo que en 1946 había seducido, en cambio, a exponentes de la corriente nacionalista y católica del conservadorismo provincial.

Blanco preferido de ironías por el atuendo binario, que cuando no era de saco y pantalón negros era de color blanco, y una oratoria en cuyo fraseo parecía haberse detenido el tiempo, Alfredo Palacios constituía a los 78 años una *rara avis*, en vuelo político alto desde comienzos del siglo. Se desplazaba por las calles cal-



zando un chambergo de proporciones vastas, y que la leyenda cultivada por los amigos, que los tenía en amplios sectores políticos y sociales, dilataba aún más con imaginación. Juraban que sobre ese chambergo se enarbolaba un penacho como el de Cyrano de Bergerac, símbolo de orgullo y enamoramientos irredimibles, que no arredró ni el éxito de la “Historia Funanbulesca del Profesor Landormí”, que uno de los talentos literarios del siglo XX, Arturo Cancela, hoy un tanto olvidado, asestó con voluntad satírica en su novela sobre el primer diputado socialista de América.

Palacios se emulaba a sí mismo. Hacía en la convención lo que había hecho a lo largo de la vida: rancho aparte, a distancia considerable de los otros 11 convencionales socialistas. Sobre éstos pesaba con levedad el liderazgo honorífico de Nicolás Repetto, el de mayor edad, a los 86 años, entre todos los miembros de la convención. En ese núcleo compacto del socialismo gravitaba el liderazgo real de Américo Ghioldi. Bloque sin fisuras, al que Arturo Mathov, diputado radical, inquirió una noche por qué habían prescindido de un constitucionalista de la categoría de Carlos Sánchez Viamonte. Bloque que por caprichos de la política había sido dotado de una conformación que en modo alguno insinuaba el drama partidario que lo dejaría al borde del cisma apenas unos días después de clausurada la convención, el 5 de noviembre.

La convención sólo tuvo dos momentos de extrema tensión. En ambos casos, Palacios tuvo papel protagónico. En el primero, disputó encarnizadamente con Oscar Alende, presidente del bloque de la UCRI, por el privilegio de hablar primero e imprimir así una tónica al debate.

Alende pretendía fundamentar, antes de que prosperaran otras cuestiones, la impugnación del frondicismo a la convocatoria a la convención, y por lo tanto, la validez de los títulos de sus integrantes. Logró a medias su propósito, hasta que, elevándose entre una vocinglería de opiniones encontradas, ordenó que su bloque abandonara la sala. Lo siguieron, entre otros, dos futuros

jueces de la Corte Suprema: Julio Oyhanarte y Aristóbulo Aráoz de Lamadrid, y quien sería procurador general, Ramón Lascano.

Palacios se trezó con Alende en el afán de anticipar el criterio de que la asamblea disponía, al estar revestida de un mandato popular, de facultades para determinar por sí misma la profundidad y número de los temas por tratar, y por lo tanto, con títulos suficientes. En esa porfía entre la declaración de invalidez de la asamblea enunciada por Alende y el extremo opuesto de colocar al cuerpo a un tris de considerarlo formalmente soberano, los protagonistas se pusieron de pie. Se encaminaron por el mismo pasillo, a cuyas orillas estaban sus bancas, al encuentro airado de uno con el otro. A medida que avanzaban aumentaba la intensidad de los reproches y la acritud amenazante de los gestos.

Era un secreto a voces que Palacios tenía el hábito de ir armado a lugares públicos. Hizo alarde de extraer de uno de los bolsillos traseros de los pantalones algo que podría haber sido un revolver. Nunca lo sabremos, pero en los corrillos políticos se decía que en los entreveros bravos de político corajudo, confiaba en el arma de bajo calibre hacia el que habría dirigido la mano. Ahórrense los estudiosos ahondar sobre ese instante dramático en algunas de las más de mil quinientas páginas de actas taquigráficas de la convención. Tampoco encontrarán nada sobre un segundo choque, más leve que el anterior, pero con cuerpos que por igual se aproximaron amenazadoramente en desafío, entre Adolfo Vicchi, ex gobernador demócrata de Mendoza, y Palacios.

La poda dispuesta por el presidente de la convención, el periodista cordobés Ignacio Palacios Hidalgo, eliminó, de acuerdo con viejas tradiciones parlamentarias, las inconveniencias lingüísticas y los giros en exceso bruscos. Palacios Hidalgo respondía al liderazgo de Amadeo Sabattini, personalidad notoria tanto por la honestidad y eficiencia administrativas demostradas cuando gobernó Córdoba como por una excentricidad que paralizaba con observaciones sobrenaturales a cuantos lo visitaban en su casa y

consultorio de Villa María. Sabattini quería que la convención se atuviera sólo a dejar en vigor la Constitución de 1853, y lo argumentaba de formas como ésta: “No es el momento de reformarla; volvió anoche Hipólito a decírmelo (por Yrigoyen)”.

Don Amadeo fue un precursor de lo que hoy se llaman *hechos alternativos*, mientras ejercía uno de los mandos políticos férreos de la época, Nada hacían los convencionales sabattinistas sin llamar a Villa María para consultarlo, aun sabiendo que las respuestas serían, en el mejor de los casos, evasivas. Palacios Hidalgo dio, sin embargo, la espalda a Sabattini cuando éste ordenó el retiro definitivo de sus huestes y actuó hasta el final en la presidencia con prudente serenidad.

No resultó fácil la labor de Palacios Hidalgo en un ámbito de glotonería generalizada por la palabra que tanto se había escamoteado en los años de hierro de la revolución de 1943 y de los dos gobiernos de Juan Perón. Sobre 205 convencionales con los que se abrieron los debates, casi cincuenta, o sea el veinticinco por ciento, habían pasado en algún momento u otro por las cárceles del país. ¿Cómo habrían esos hombres de sorprenderse cuando Camilo Muniagurria, destacado demócrata progresista, dijo: «No somos (aquí) espectadores. Somos protagonistas indisolublemente unidos al golpe militar que triunfó»?

Aventajaba a todos en la condición de exconvicto uno de los tres diputados que habían llegado por el Partido Laborista. Se trataba de Cipriano Reyes, figura esencial del 17 de octubre de 1945, encabezando la marcha de los obreros de frigoríficos de Berisso hacia la Plaza de Mayo, en reclamo por la libertad del coronel Perón, detenido cinco días antes.

La tarde que Reyes pidió por primera vez la palabra hubo un silencio elocuente en el recinto. ¿Cómo era, cómo hablaba este hombre, entre los más definitorios en el campo obrero para que Perón ascendiera a la Presidencia? ¿Qué papel jugaría aquí quien,

a poco de haber ocupado una banca de diputado nacional, había sido apresado con otros conmlitones por conspirar contra Perón: vejado, torturado y encerrado siete años en prisión? Había en su cara huellas de sufrimiento. Más que en críticas a quien había sofocado brutalmente sus amagues de independencia política, Reyes se afanó en llamar la atención hacia quienes se asociaban al nuevo gobierno militar con olvido de anteriores complacencias con Perón.

Reyes y los otros dos convencionales laboristas abandonaron la convención antes de que se aprobaran asuntos de fondo. Lo hicieron en desacuerdo con la convocatoria, que con otros argumentos y después de haberse negado a jurar, impugnaron también Enrique Ariotti, de la Unión Federal Demócrata Cristiana, fuerza que tendría en Mario Amadeo, primer canciller de la Revolución Libertadora, a uno de sus adalides, y Juan Carlos Delghi, del Partido de los Trabajadores, de Buenos Aires.

El recinto ofició de patio para colgar al sol la ropa sucia de más de medio siglo. Diría que el telón histórico estuvo en continua rotación. Cipriano Reyes se despachó contra los conservadores que a través del ministro del Interior Angel Borlenghi habían negociado en 1953 un alto el fuego con Perón. Mencionó en particular una carta de Federico Pinedo a Perón, y sacó a relucir, como era aún frecuente en esos tiempos, los negociados de la CADE y de la CHADE, que habían comprometido en los años treinta en particular la honorabilidad de concejales alvearistas y antipersonalistas, y mencionó el escándalo de las tierras de El Palomar.

Horacio Thedy, demócrata progresista, embistió contra Hipólito Yrigoyen, el caudillo que en duelo dejó en 1897 marcado el mentón de Lisandro de la Torre, antiguo correligionario. Thedy recordó, como vicios de la política radical, que Yrigoyen había dispuesto en su primer gobierno, por decreto, catorce intervenciones federales, y en la segunda presidencia, dos intervenciones federales más por decreto, y promulgado otras cuatro sancionadas por ley del Congreso. Y Emilio Hardoy fue en otro sentido, casi socio-

lógico, aún más lejos que Thedy en su antiyrigoyenismo: “En el 16 –dijo– todo se rebajó en la política argentina: el estilo oficial, la vida parlamentaria, la categoría de los protagonistas, hasta el léxico oficial”. Los conservadores a su vez debieron comerse el sapo de la larga época de fraudes inaugurada con la anulación de las elecciones de la provincia de Buenos Aires del 5 de abril de 1931.

Rodolfo Ghioldi fue uno de los tres diputados comunistas que conquistaron bancas. Se lo conocía desde joven como el jefe doctrinario del Partido Comunista argentino, constituido como tal en 1920, y por lo tanto, el sexto de mayor antigüedad en el mundo. En confesiones que no se habría permitido un trotskista, Rodolfo Ghioldi adhirió “con emoción y plena conciencia al homenaje a los constituyentes de 1853”. Reverenciaba la memoria de Rivadavia y Sarmiento, y hacía notar que Alejandro Korn, hijo de inmigrantes prusianos, percibía que la Constitución de 1853 había asumido un perfil positivista adelantándose a las constituciones europeas modernas y a la influencia directa de Europa sobre nosotros por vía de la inmigración masiva. Rodolfo Ghioldi atacó más de una vez a Arturo Sampay, miembro informante de las reformas de 1949, y a Perón, calificándolos de espíritus antiiluministas.

En los anexos de las actas taquigráficas de las deliberaciones figura una nota dirigida a la convención por centenares de instituciones católicas. La Iglesia movilizó sus fuerzas a fin de defender la enseñanza libre, asunto que en las controversias de la época se traducían en la disyuntiva de si el Estado retendría en adelante o no la facultad monopólica de extender títulos universitarios habilitantes. Hallarán, como contrapartida, entre los anexos una nota del rector de la Universidad de Buenos Aires, el destacado médico Alejandro Cevallos, y de sus pares en las restantes universidades nacionales, en defensa de aquel monopolio.

El bloque demócrata cristiano de ocho convencionales, presidido por Lucas Ayarragaray, se constituyó en baluarte de la enseñanza libre. Los demócratas cristianos habían hecho su es-

treno electoral aupados al prestigio que Konrad Adenauer, Luigi Einaudi y otros líderes europeos habían conferido a ese tipo de partidos con la asombrosa recuperación lograda después del fin de la guerra en Alemania e Italia, particularmente, y con la resolución por la cual el Tratado de Roma había sellado el nacimiento de la Comunidad Europea, meses antes de constituirse la convención. Recibían, además, los demócratas cristianos vernáculos el estímulo de las expectativas que acababan de abrirse en Chile, con la flamante inauguración del Partido Demócrata Cristiano, tres años después de que su homólogo argentino se hubiera fundado aquí, en la clandestinidad, en medio del gravísimo conflicto de Perón con la Iglesia.

Tema de amplias discusiones en la convención fue determinar el grado de participación que las provincias tendrían en el aprovechamiento de sus recursos naturales y si el espíritu estatista del artículo 40 de la reforma del 49 se prolongaría en una reforma a la Constitución, como los conservadores imputaron reiteradamente al radicalismo. También se debatió si se congelaría en el texto constitucional, como aspiraban los radicales del pueblo, el sistema electoral de lista incompleta, o se consagraría en algunas de sus modalidades el sistema de representación proporcional. Los partidos minoritarios abogaban por este último sistema hasta con un argumento tan singular como el siguiente: si el Código Civil había desconocido la institución del mayorazgo, por qué esa institución de lista incompleta iba a subsistir en la política en beneficio de quien tuviera, en lugar de unos años más, unos pocos votos más. También se debatió si la Constitución debía estipular que el presidente y vicepresidente de la Nación fueran elegidos de modo directo, régimen en el que coincidían las dos versiones del radicalismo, por entonces enfrentadas.

La sensibilidad de los radicales del Pueblo en algunas de las cuestiones económicas ventiladas está claramente expresada en comentarios, tan de época, como los que siguen del vicepresidente

de la Comisión Redactora, Pablo Albarracín Godoy, de Mendoza: “Nuestro pueblo –dice– espera que nunca el petróleo argentino caiga en manos de trusts internacionales, que la Shell o la Standard Oil, no tengan en su poder elementos de dominación económica, que ningún mandatario de mañana sufra la tentación de entregar la riqueza de nuestro subsuelo a la explotación extranjera. La Revolución Libertadora estalló para impedirlo”. Obvia referencia, por cierto, al acuerdo de 1953 entre Perón y la California Oil, empresa vinculada a la Standard Oil.

Hubo otro frente más de tormentas que llama por igual hoy la atención a raíz del lenguaje que se emplea. Concernía a la propiedad de la tierra. Alfredo Palacios había dicho que él pertenecía a un partido cuyo “ideal es la propiedad colectiva de la tierra”. Lucas Ayarragaray, al hablar en nombre de la democracia cristiana, se pronunciaba contra los latifundios y el descongelamiento de los arrendamientos, y coincidía con los socialistas en las bondades de un sistema de enfiteusis. El despacho de la Comisión Redactora, atenuado luego de manifiestas divergencias, decía que “el Estado promoverá la división de latifundios y tierras aptas para asegurar su colonización mediante la adjudicación de unidades económicas familiares”. Y Emilio Hardoy, desde el bloque de Centro, replicaba: “En esto de la reforma agraria los radicales juegan con fuego”.

Petróleo y tierra fueron dos de los acápites que provocaron el retiro de 11 integrantes del bloque de Centro. A ellos se sumó, Luis Otero Monsegur, el único representante del Partido Cívico Independiente, de Alvaro Alsogaray. Permanecieron, en cambio, en sus bancas cuatro convencionales: Aguirre Cámara y Mercado, cordobeses; Guillermo Belgrano Rawson, puntano, y Pablo González Bergez, bonaerense. Ellos se quedaron hasta el último día de sesiones, con la convención ya quebrada en el *quorum* a raíz del alejamiento de nueve sabattinistas y de los ocho demócratas cristianos. Más que conservadores, aquellos cuatro convencionales eran liberales en un sentido aligerado de la definitoria carga

economicista que el vocablo asumió entre los argentinos desde 1970 en adelante.

He anotado con delectación filatélica, cómo caracterizaba Borges su afición por acopiar oraciones enigmáticas de la antigua literatura islandesa<sup>4</sup>, todo lo que hallé sobre la convención que pudiera reactivar recuerdos en mi memoria. Hasta di con una perla notable para estos tiempos. En las actas correspondientes a la sesión del 21 de septiembre, la diputada Eugenia Silveyra de Oyuela, diputada radical del Pueblo por la Capital, y una de las cinco únicas mujeres que integraron la convención, plantea una cuestión de privilegio. Hoy, su exposición ilumina sobre los profundos cambios habidos desde entonces en la vida de relación social y política.

La convencional Silveyra de Oyuela hace saber, en efecto, que “con gran repercusión nacional e internacional un gran matutino” ha publicado que en la sesión anterior ella había interrumpido al convencional Hardoy “con un grosero tuteo” que ha estado lejos de efectuar. Y que otro tanto había ocurrido en ese “gran matutino” en la reconstrucción de un diálogo que ella había entablado con el convencional Luis León, radical. ¿Sería imaginable en estos días otro escándalo “nacional e internacional” por un tuteo? El matutino imputado por tal desliz, era *La Nación*; el cronista, quien a ustedes habla. Su cabeza vaya a saberse en qué gradería del paraninfo estaba en aquellos instantes de la sesión del 21 de septiembre.

Algo creo saber en plenitud esta noche. Que no podría acuñar una mejor síntesis sobre el desenvolvimiento de la convención reformadora de 1957 que la que extraigo de palabras de Américo Ghioldi. Fue cuando citó a Sarmiento: “La Constitución es un hecho de la historia que se dio como se pudo”. Su reforma de 1957, agrego por mi parte, también se dio como se pudo.

---

<sup>4</sup> Jorge Luis Borges, *Las Kenningar*, en *Historia de la Eternidad*, pág. 132 (Ed. Sudamericana, 2016).